III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97 LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2025, aprobó las bases reguladoras del Concurso Fotográfico "Mujer y Comercio: El corazón de Leganés".

Estas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés (https://sede.leganes.org).

Para su convocatoria se dará traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Leganés, a 3 de septiembre de 2025.—El concejal-delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García.

(03/14.170/25)

BOCM-20250915-97